

Numero: C.T. OOSAPAT-TEHUA/019/2019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CONOCIDO POR SUS SIGLAS O.O.S.A.P.A.T. CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE NÚMERO 503, SAN DIEGO CHALMA, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75859, SIENDO LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. OMAR MORENO OSORIO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. ARMANDO SANCHEZ VIVAR Y C. GLORIA FLORES ZUÑIGA, AMBOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA EFECTOS DE DESAHOGAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

En uso de la palabra el C. **OMAR MORENO OSORIO**, Presidente del Comité de Transparencia, hace de conocimiento a los asistentes que la presente sesión se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal
- 2.- Informe y estatus de la solicitud de información pública número 02072619.
- 3.- Determinar la ampliación del plazo de 10 días hábiles (prórroga) para dar respuesta a la información
- 4.- Clausura de sesión.



DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL DIA. - En uso de la palabra el C. **OMAR MORENO OSORIO**, Presidente del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista de asistencia, haciendo constar la presencia de las siguientes personas:

C. ARMANDO SANCHEZ VIVAR. - Integrante del Comité de Transparencia

C. GLORIA FLORES ZUÑIGA. - Integrante del Comité de Transparencia

Por lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declara Quórum para desarrollar la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO DE DIA. - **Informe y estatus de la información relativa a los primeros tres trimestres del ejercicio 2018.** En uso de la palabra la Lic. Floreli Rojas Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, manifiesta que el día 4 de diciembre de 2019, el C. Tabasco17_rodriguez requirió la siguiente información: "REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN TODAS LAS FACTURAS QUE SE HAYAN EMITIDO Y PAGADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES Y AQUELLAS QUE HACEN FALTA POR PAGAR, SEÑALANDO EL MONTO, CONCEPTO Y EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HAYAN PAGADO", por lo que después de analizada la solicitud, se solicitó por considerar de su competencia la información requerida al Contador Marco Antonio Ventura Ponce , Contador General del OOSAPAT y a la C. Gloria Flores Zúñiga Gerente Comercial.

Con fecha 30 de diciembre del mismo año en curso, mediante oficio 039/2019, el Contador Marco Antonio Ventura Ponce en seguimiento a la solicitud de información, requirió lo siguiente:

"(. . .) me permito solicitar a usted de la manera más atenta presentar ante el Comité de Transparencia para su aprobación la ampliación de plazo de respuesta para la atención de la solicitud de información número 02072619



a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos. Lo anterior, en virtud de que la magnitud de la información solicitada es extensa. “

Por lo que se presenta ante este comité una solicitud de ampliación de plazo.

Acto continuo, el Comité de Transparencia da por cerrado el referido punto en virtud.

TERCER PUNTO DEL DIA. - Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, En uso de la palabra el Lic. Omar Moreno Osorio pone a consideración de este Comité la ampliación de plazo de la información solicitada.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Este Comité de Transparencia del Organismo Operador de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, es competente para conocer y resolver sobre la confirmación, modificación o revocación de las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, que al efecto realicen los Titulares de las Gerencias del OOSAPAT de conformidad con el artículos 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

SEGUNDO: Que la Unidad de Transparencia requirió la información al Contador General del OOSAPAT en cumplimiento a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

TERCERO: Mediante el memorándum 112/2019 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, la Lic. Floreli Rojas Rosas, con fundamento en los artículos 44, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 22 , fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, funda y motiva su solicitud para que este Comité de Transparencia "apruebe la ampliación de plazo de





respuesta para la solicitud de información número 02072619, a través del sistema INFOMEX de Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos. Lo anterior, en virtud de que la magnitud de la información solicitada es extensa.

En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se confirma la ampliación del plazo de 10 días hábiles (prórroga) para dar respuesta a la información mencionada en el Considerando Segundo, para la que el Contador Marco Antonio Ventura Ponce realice la entrega de la información pública solicitada conforme con número de folio 02072619, presentada por el Tabasco17_rodriguez en términos del artículos 132 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Se ordena correr traslado a la Unidad de Transparencia de este Organismo para que lleve a cabo la notificación a las partes.

CUARTO PUNTO DEL DIA. - Clausura. - En uso de la palabra el LIC. OMAR MORENO OSORIO, Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta: agotada la discusión de los temas enlistados en la orden del día, declaro el cierre de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia con los acuerdos tomados en el desarrollo de la misma, siendo las nueve horas con diez minutos del día de su inicio.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. CONSTE.

